

EXP. CE 09_24 - ACTA 2 DE REUNIÓN DE LA MESA

TÍTULO: Servicio de uso de la licencia de software Teamtailor

TIPO DE CONTRATO: Servicio

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Contrato específico de Sistema Dinámico de Adquisición

SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN: CSUC con núm. de expediente E22/18

CPV: 48000000-8 - Paquetes de software y sistemas de información

NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

De forma virtual, el día 18 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación con los siguientes asistentes, de conformidad con la **cláusula 23.4** del Pliego de Características Técnicas del CSUC que rige la contratación, así como en el documento de invitación enviado a los licitadores homologados en la **Categoría 1** del **SDA 22/18 “Suministro de software para la productividad, comunicación, colaboración y gestión de contenidos digitales”**

- **Presidenta:** Cristina Calonge, Responsable de Finanzas del **IJC**
- **Secretario:** Quique Montserrat como Técnico de Licitaciones del **IJC**.
- **Vocal:** Laia Reyes como Responsable de Compras del **IJC**.
- **Vocal:** Irene Latorre, Técnico Sénior de RRHH, en sustitución de Leticia Chico, Responsable de RRHH del **IJC**.

Desarrollo de la sesión

PRIMERO. - El objeto de la presente sesión, en acto privado y virtual, es la revisión de la aclaración enviada por parte del licitador al que se detectó defectos en su documentación administrativa general, y si procede, la valoración de la oferta presentada por la empresa admitida al procedimiento de contratación del contrato específico para la contratación del **servicio de uso de la licencia Teamtailor (Exp. CE 09_24)**.



SEGUNDO. - Una vez constituida la Mesa, la presidenta da la palabra al secretario quien pone a disposición de la Mesa la respuesta facilitada por la empresa licitadora a la que se detectó defectos en su documentación administrativa general.

Realizada la revisión oportuna, se indica que ha sido recibida respuesta en tiempo y forma, la cual, soluciona los defectos detectados en la documentación administrativa general. Por tanto, la Mesa **califica** como correcta y aceptada a la empresa licitadora indicada para el presente procedimiento de licitación.

TERCERO. - La presidenta ordena revisar las ofertas económicas presentadas por los licitadores aceptados y admitidos dentro del Sobre Único del expediente **CE 09_24** de continua referencia.

CUARTO. - Los criterios de valoración automática de las ofertas, según lo que dispone la **cláusula 7** del documento de invitación, son los siguientes:

A. Oferta económica: Se valorará con **hasta 100 puntos**, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pv = \left[1 - \left(\frac{Ov - Om}{IL} \right) * \left(\frac{1}{1,5} \right) \right] * 100$$

Pv = puntuación de la oferta a valorar

Ov = importe de la oferta a valorar

Om = importe de la oferta más baja presentada

IL = importe máximo del precio unitario a valorar

QUINTO. - La empresa licitadora admitida ha presentado la siguiente oferta para los criterios mencionados:

CRITERIOS VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	
Empresa	Oferta económica
TEAMTAILOR AB	3.000,00 €

SEXTO. - En aplicación de los criterios de valoración mediante las fórmulas de cálculo automático correspondientes, la puntuación resultante de dichos criterios, en orden decreciente, es la siguiente:

- **Empresa 1** → **TEAMTAILOR AB** **100 puntos de 100 máximos**





SÉPTIMO. - De esta forma, la oferta que presenta una mejor relación calidad-precio para el presente procedimiento de licitación es:

- **TEAMTAILOR AB**

En consecuencia, esta Mesa de Contratación adopta los siguientes:

ACUERDOS

Primero. - **CALIFICAR** como correcta y aceptada la documentación técnica aportada en el **Sobre Único** de las siguientes empresas licitadora:

- **TEAMTAILOR AB**

Segundo. - **ELEVAR** al Órgano de Contratación la propuesta de clasificación de las ofertas, en los términos que se indican en el apartado **sexto** de esta acta.

Tercero. - **ELEVAR** al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato específico del presente expediente a la empresa:

- **TEAMTAILOR AB**

Cuarto. - **PUBLICAR** el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante del **IJC**.

Y, en prueba de conformidad, se firma la presente Acta en el lugar del encabezamiento y en fecha de las firmas electrónicas.

Cristina Calonge
Presidenta

Laia Reyes
Vocal



Irene Latorre
Vocal

Quique Montserrat
Secretario

